



Sílabo del curso Derecho de la Competencia y Libre Mercado

Agosto – diciembre 2026-2

Ciclo VIII

Profesor

Luis Alberto León Vásquez

I. Datos generales del curso

Nombre del curso:	Derecho de la Competencia y Libre Mercado		
Prerrequisito:	Derecho de la Propiedad Intelectual	Código:	04482
Precedente:	No tiene	Semestre:	2026-2
Créditos:	3	Ciclo:	VIII
Horas semanales:	3	Modalidad del curso:	Presencial
Carrera(s)	Derecho Corporativo	Coordinadora del curso:	María Camacho Zegarra mcamacho@esan.edu.pe

II. Sumilla

El curso corresponde el estudio general de la teoría, las disposiciones legales y las instituciones del Derecho de la Competencia, así como las repercusiones jurídicas y económicas del tema, principalmente en una economía de mercado globalizada y de integración de mercados como el de hoy.

El estudiante identificará temas sobre la libertad de industria y comercio, el estudio del abuso de posición dominante en el mercado, las prácticas restrictivas de la competencia, la competencia desleal, la publicidad ilícita, la regulación de la publicidad y la protección del consumidor.

III. Objetivos del curso

Este curso tiene por objetivo que los futuros abogados integren la teoría y la aplicación práctica de las instituciones jurídicas que aseguran el adecuado funcionamiento del proceso competitivo en el mercado, bajo condiciones de eficiencia.

Desarrolla capacidades para un ejercicio profesional que tenga en cuenta el interés de los ciudadanos y las empresas por participar en un espacio económico libre y ordenado, donde la interacción entre la oferta y la demanda les permita la satisfacción de necesidades y el logro de objetivos empresariales, respectivamente.

Este curso permite tomar decisiones y asesorar jurídicamente para la toma de decisiones empresariales, vinculadas a estrategias comerciales y de inversión, en mercados nacionales y locales, así como también en mercados ampliados regionales y globales.

Específicamente los objetivos del curso son los siguientes:

1.- Comprender los Fundamentos del Derecho de la Competencia:

- Historia y evolución: Se debe explorar cómo surgió el Derecho de la Competencia,

desde las primeras leyes antimonopolio hasta las actuales regulaciones internacionales. Esto permitirá a los estudiantes entender las razones detrás de estas normativas y su evolución.

- Teoría económica subyacente: Es importante que los estudiantes comprendan las teorías económicas que sustentan el Derecho de la Competencia, como la teoría de los mercados eficientes y el bienestar del consumidor. Esto les dará una base para entender cómo y por qué se regulan ciertas prácticas comerciales.

2.- Analizar y Aplicar Casos Emblemáticos

- Estudio de casos y legislación: Se debe profundizar en el análisis de las leyes relevantes, como las que regulan la competencia desleal, las concentraciones económicas, el abuso de posición dominante, etc. Además, la revisión de casos emblemáticos permitirá a los estudiantes ver cómo se aplican estas normas en la práctica.

3.- Identificar Prácticas Anticompetitivas:

- Cáteles y colusión: Se debe abordar cómo se forman los cáteles, los efectos negativos que tienen en el mercado y las estrategias que las autoridades usan para detectarlos y sancionarlos. Esto incluye el estudio de políticas de clemencia y las herramientas de investigación disponibles para las autoridades.
- Abuso de posición dominante: Profundizar en los distintos tipos de abuso, como precios predatorios, denegación de acceso a mercados, y cómo se prueba el abuso de posición dominante en los tribunales.
- Control de concentraciones: Enseñar a los estudiantes a evaluar cuándo una fusión o adquisición puede considerarse anticompetitiva y qué criterios se utilizan para aprobar, condicionar o rechazar dichas operaciones.

4.- Evaluar el Impacto Económico y Social:

- Análisis económico de casos: Los estudiantes deben aprender a realizar un análisis económico de las prácticas anticompetitivas, evaluando su impacto en los consumidores, en los precios, en la innovación y en la eficiencia del mercado.
- Consideraciones sociales: Discutir cómo el Derecho de la Competencia no solo busca proteger la eficiencia económica, sino también asegurar que los mercados funcionen de manera justa y accesible, protegiendo a los consumidores y pequeñas empresas.

5.- Desarrollar Estrategias para la Defensa de la Competencia:

- Litigio y defensa en procedimientos de competencia: Capacitar a los estudiantes en la preparación de estrategias legales para defender a una empresa en procedimientos antimonopolio, ya sea como parte demandada o demandante.
- Compliance y prevención: Enseñar cómo las empresas pueden desarrollar programas de cumplimiento para evitar incurrir en prácticas anticompetitivas, incluyendo la formación de empleados y la creación de políticas internas.

6.- Fomentar el Pensamiento Crítico y Ético:

- Dilemas éticos: Incluir en el curso discusiones sobre los dilemas éticos que enfrentan las empresas y los abogados en el ámbito de la competencia, tales como el equilibrio entre maximizar beneficios y respetar las normas de competencia.
- Impacto en políticas públicas: Analizar el rol del Derecho de la Competencia en la formulación de políticas públicas y cómo puede ser utilizado para promover objetivos de equidad y justicia económica, más allá de la mera eficiencia del mercado.

Al abordar estos objetivos de manera integral, los estudiantes desarrollarán un profundo entendimiento de cómo el Derecho de la Competencia y Libre Mercado no solo regula el comportamiento de las empresas, sino que también influye en el diseño de políticas

económicas y en la promoción de mercados más justos y eficientes. Además, estarán mejor preparados para desempeñarse en entornos tanto académicos como profesionales, ya sea en el sector público, en empresas privadas o en el ámbito de la consultoría y el litigio.

IV. Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso el alumno estará en la capacidad de:

- Dominar y aplicar los fundamentos de la defensa de la libre competencia para el mejor desempeño de la actividad empresarial en el mercado.
- Dominar y aplicar los fundamentos de la represión de la competencia desleal y la regulación de la actividad publicitaria para el mejor desempeño de la actividad empresarial en el mercado.
- Reconocer los derechos reconocidos a favor de los consumidores y la casuística relevante en materia de protección al consumidor.
- Incorporar todos los elementos del Derecho Ordenador del Mercado como parte del diseño y aplicación de estrategias empresariales en entornos competitivos nacionales, regionales y globales, con especial énfasis en las instituciones dirigidas a eliminar las barreras injustificadas a la actividad empresarial.
- Concurrir empresarialmente en el mercado promoviendo y asegurando una cultura de respeto a la libre y leal competencia; y, de respeto a los derechos del consumidor.

V. Metodología

La metodología del curso comprende la exposición teórico-práctica del profesor y la participación permanente de los estudiantes, a través de la Evaluación Permanente y Evaluación Final.

La evaluación permanente tiene como propósito evaluar de manera continua y sostenida el aprendizaje del estudiante a lo largo del curso. Se ha previsto para ello diversas actividades prácticas, dinámicas, mediante las metodologías de aprendizaje basado en problemas ABP, en retos ABR y Método de casos con Juego de roles. También se incluyen actividades con la combinación de metodologías como el análisis de caso a partir de un problema real y el uso de clase invertida, en la que el alumno explorará casos reales de problemas en el Derecho de la Competencia y planteará su propuesta de solución con el uso de las nuevas tecnologías TIC's e Inteligencia Artificial (IA). La participación en clase constituye un aporte fundamental de los estudiantes al desarrollo del curso a través de opiniones y reflexiones pertinentes. La asistencia al curso es obligatoria. Los alumnos que acumulen un número de faltas a clases mayor al permitido reglamentariamente no podrán rendir la Evaluación Final.

La Evaluación Final tiene por objetivo evaluar la integración de los conocimientos respecto de las materias desarrolladas durante el curso. Para ello, se espera que el alumno pueda demostrar los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos.

VI. Evaluación

El sistema de evaluación es permanente e integral. La nota de la asignatura se obtiene Promediando la Evaluación Permanente (70%) y la Evaluación Final (30%):

Las ponderaciones al interior de la evaluación permanente se describen en el cuadro siguiente:

PROMEDIO DE EVALUACIÓN PERMANENTE (70%)		
Tipo de evaluación	Descripción	Ponderación dentro de PEP (%)
Controles de Lectura	Dos (2) Controles de Lectura	15%
Análisis de casos escritos	Dos (2) Análisis de casos escritos	25%
Trabajo de investigación	Trabajos grupales de investigación 1°. Entrega – 75% 2°. Entrega – 25%	20%
Actividades prácticas	Actividades en aula para Aprendizaje basado en retos ABR, Aprendizaje basado en problemas ABP, Juego de roles, Clase invertida	25%
Aporte del alumno en clase	Aporte en clase	15%

Asimismo, la Evaluación Final consistirá en la siguiente actividad y tendrá la siguiente ponderación:

EVALUACIÓN FINAL (30%)		
Tipo de evaluación	Descripción	Ponderación dentro de EF (%)
Evaluación Final	Sustentación oral del trabajo de investigación	100%

El promedio final (PF) se obtiene del siguiente modo:

$PF = (0,70 \times PEP) + (0,30 \times EF)$

Donde:

PF = Promedio Final
PEP = Promedio de evaluación permanente
EF = Evaluación Final

VII. Contenido programado

SEMANA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES / EVALUACIÓN
UNIDAD 1: EL MERCADO COMPETITIVO Y EL MERCADO REGULADO - Conceptos y anotaciones históricas.		
Resultado de aprendizaje: Comprender conceptos básicos respecto de la interacción de la oferta y la demanda y las antecedentes del derecho de la libre competencia.		
1° Del 17 al 22 de agosto	Temas: - La economía social de mercado en la Constitución Política de 1993. - Derechos y libertades económicas en la Constitución. - El rol del Estado en la economía y el principio de subsidiariedad. - Interacción entre oferta y demanda. - El modelo de competencia perfecta. - Fallas de la competencia. - Historia del derecho de la competencia. Lecturas asignadas: - ÁLVAREZ MIRANDA, Ernesto. El modelo económico en la Constitución peruana. - BECKER, Gary. La naturaleza de la competencia. - CÁCERES FREYRE, Fernando. El por qué de la política de libre competencia. - CRUCES, Alberto. 2021. Economía social de mercado y principio de subsidiariedad en la Constitución peruana. Lima: Palestra editores, pp. 55 – 76; 105 – 139 - DIEZ CANSECO NÚÑEZ, Luis. Función regulatoria, promoción de la competencia y legislación antimonopólica. - RESICO, Marcelo F. Introducción a la economía social de mercado. - SOWELL, Thomas. <i>Economía Básica</i>, Capítulo I: La función de los precios.	Presentación del curso y revisión del sílabo
UNIDAD 2: ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LIBRE COMPETENCIA		
Resultado de aprendizaje: Entender los beneficios que generan la libre iniciativa privada y la economía social de mercado a la sociedad en su conjunto y el ámbito de aplicación de la normativa peruana de libre competencia.		
2° Del 24 al 29 de agosto	Temas: - La política de competencia: el control de conductas, el control de estructuras y las abogacías de la competencia, - El Decreto Legislativo 1034, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas: ámbito de aplicación de objetivo, subjetivo y territorial de la ley. Lecturas asignadas: - BULLARD, Alfredo. Dejar competir o no dejar de competir: he aquí el dilema. - FERNÁNDEZ BACA, Jorge. Experiencias de política antimonopólica en el Perú, Capítulo I. - OLAECHEA, Joselyn. Libre competencia vs regulación: sobre la aplicación del principio de supletoriedad en la nueva Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.	

UNIDAD 3: ABUSO DE POSICIÓN DE DOMINIO EN EL MERCADO

Resultado de aprendizaje:

Identificar los pasos para determinar la existencia de abuso de posición de dominio en el mercado comprendiendo la metodología para determinar el mercado relevante y las conductas indebidas por tener un efecto exclusorio en el mercado.

3° Del 31 de agosto al 05 de septiembre	Temas: - Definición del mercado relevante: mercado de producto y mercado geográfico. Existencia de posición de dominio. - Prácticas explotativas y prácticas abusivas. - Los efectos exclusorios. Lecturas asignadas: - FIGARI, Hugo; GÓMEZ, Hugo y ZÚÑIGA, Mario. Hacia una metodología para la definición del mercado relevante y la determinación de existencia de posición de dominio. - LIPSKY, Abbott y SIDAK, Gregory. Facilidades esenciales. - RUIZ, Gonzalo. Definición del mercado relevante y políticas de competencia, Themis. - EPSTEIN, Richard. ¿Dominio monopólico o competencia en igualdad de condiciones?: la nueva paradoja de la libre competencia. - Caso Superstar vs Deprodeca.	1° control de lectura
4° Del 07 al 12 de septiembre	Temas: - Modalidades de abuso de posición de dominio: negativa de trato, discriminación, ventas atadas, abuso de procesos legales. - Restricciones verticales. Criterios de análisis. Modalidades: precios de reventa, exclusividades, ventas atadas. Lecturas asignadas: - BULLARD, Alfredo y FALLA, Alejandro. El abogado del diablo. - MARTÍNEZ, Santiago y PETITBÓ, Amadeo. El abuso de la posición de dominio. - Caso Aspen Skiing - Resolución 0589-2015/SDC-INDECOPI - Resolución 256-2005/TDC-INDECOPI - Resolución 869-2002/TDC-INDECOPI	Actividad 1 Aprendizaje basado en problemas La actividad: Consiste en identificar condiciones que podrían propiciar la existencia de una posición de dominio en un mercado nacional. ● Antes: Leer documentos asignados (ver Ficha). Luego, elaborar un reporte identificando condiciones que propiciarían una posición de dominio en el mercado asignado. ● Durante: Exposición

		con uso de recursos digitales e IA. ● Después: Retroalimentación con Google form.
UNIDAD 4: CONDUCTAS COLUSORIAS EN EL MERCADO		
Resultado de aprendizaje: Reconocer los supuestos de colusiones en el mercado y comprender estrategias de defensa en litigios de esta índole.		
5° Del 14 al 19 de septiembre	Temas: - Prohibiciones absolutas y prohibiciones relativas. - Prácticas colusorias horizontales: acuerdos, decisiones, recomendaciones y prácticas concertadas. Lecturas asignadas: - DEZA, Tommy. Análisis de las prácticas colusorias horizontales contenidas en la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas a la luz de la jurisprudencia europea. - HOVENKAMP, Herbert y LESLIE, Christopher. La empresa como gerente de cartel. Revista de Derecho Administrativo - CDA. - Resolución 276-97-TDC. - Resolución 1167-2013/SDC-INDECOPI.	
6° Del 21 al 26 de septiembre	Temas: - Cárteles duros: fijación de precios, reparto de mercado o cuotas de producción, licitaciones colusorias. Lecturas asignadas: - DEZA, Tommy. Análisis de las prácticas colusorias horizontales contenidas en la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas a la luz de la jurisprudencia euro. - HOVENKAMP, Herbert y LESLIE, Christopher. La empresa como gerente de cartel. Revista de Derecho Administrativo - CDA. - Recomendación del Consejo Instrumentos Jurídicos de la OCDE para combatir la colusión en la contratación pública. - Resolución 1167-2013/SDC-INDECOPI. Ver en especial, páginas 1 a 38 y de la 60 a 211. Revisar lo escrito sobre la prueba indiciaria. - Resolución 015-2021/CLC-INDECOPI. Ver en especial, páginas 1 a 98, menos la sección 4 sobre cuestiones previas.	Análisis de caso escrito 1
7° Del 28 de septiembre al 03 de octubre	Temas: - Procedimiento administrativo y facultades de investigación de la agencia de competencia. - Estándar probatorio para la investigación y sanción de conductas anticompetitivas. - Acuerdos o restricciones accesorias. - Compromiso de cese y exoneración de sanción (Clemencia). - Programas de cumplimiento.	

	Lecturas asignadas: - GALAN, Eduardo. La aplicación pública y la aplicación privada del Derecho de la Competencia: Clemencia (I). En Competencia y Acciones de Indemnización. - AMILS, Rais. La aplicación pública y la aplicación privada del Derecho de la Competencia: Clemencia (II). En Competencia y Acciones de Indemnización. - OECD. Prosecuting cartels without direct evidence. 2002. - QUINTANA, Eduardo. Prácticas concertadas entre competidores y estándar de prueba requerido. - Resolución 1167-2013/SDC-INDECOPI. - Resolución 0486-2017/SDC-INDECOPI. - Resolución 010-2017/CLC-INDECOPI – Guía del Programa de Clemencia. - Informe Técnico 027-2017/ST-CLC-INDECOPI.	
UNIDAD 5: CONTROL DE ESTRUCTURAS Resultado de aprendizaje: Identificar los supuestos en los cuales los agentes económicos deben notificar a la agencia de competencia las operaciones de concentración empresarial que pueden afectar la competencia, así como el procedimiento de control previo de los actos de concentración.		
8° Del 05 al 10 de octubre	Temas: - El control de concentraciones: Definición. - Umbrales y operaciones exceptuadas. - El procedimiento administrativo. - Revocación de las condiciones impuestas - Herramientas de sanción y corrección de la autoridad: sanciones y medidas correctivas. Lecturas asignadas: - BAKER, Jonathan. Monitoreando los desarrollos en el derecho antitrust. - BULLARD, Alfredo; FALLA, Alejandro y ROLDÁN, Nicole. In God we trust, all others bring data. - INTERNATIONAL COMPETITION NETWORK. Recommended Practices for Merger Notification and Review Procedures 2002-2018. - TÁVARA, José y DIEZ CANSECO, Luis José. Estabilizando el péndulo. Control de fusiones y concentraciones en el Perú. - INDECOPI, Proyecto Guía para identificar consorcios inusuales en las contrataciones públicas bajo la ley de represión de conductas anticompetitivas. - Resolución 0623-2014/SDC-INDECOPI.	1° Entrega del Trabajo de Investigación
UNIDAD 6: REPRESIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL Resultado de aprendizaje: Incorporar en la gestión y la asesoría jurídica empresarial las herramientas que la represión de la competencia desleal otorga para asegurar la competencia por eficiencia, bajo reglas de buena fe.		

9° Del 12 al 17 de octubre	Temas: - Ámbito de aplicación. - El procedimiento administrativo sancionador de competencia desleal. - Cláusula general prohibitiva y condición de ilicitud. - Supuestos de deslealtad. - Actos que alteran indebidamente la posición competitiva propia o ajena (violación de secretos empresariales, violación de normas, sabotaje empresarial). Lecturas asignadas: - CABANELLAS, Guillermo; PALAZZI, Pablo; SÁNCHEZ, Andrés y SEREBRINSKY, Diego. Fundamentos económicos del régimen de competencia desleal. En Derecho de la Competencia Desleal. - MENÉNDEZ, Aurelio. La competencia desleal. - PALAU, Felipe. Actos concretos de competencia desleal (i): por contrariar las exigencias de la buena fe; por explotación de la reputación ajena; por inducción a la infracción contractual; por violación de normas. En Actos de Competencia Desleal y su Tratamiento Procesal. - RODRÍGUEZ, Gustavo. Fundamentos económicos y legales de la legislación sobre represión de la competencia desleal: ámbito de aplicación y cláusula general. - SAINZ DE AJA, Borja. El derecho de la competencia desleal.	2° control de lectura
---	---	-------------------------------------

UNIDAD 7: REGULACIÓN PUBLICITARIA COMO PARTE DE LA DISCIPLINA REPRESORA DE LA COMPETENCIA DESLEAL

Resultado de aprendizaje:

Incorporar en la asesoría empresarial los criterios para el diseño de anuncios publicitarios y campañas promociones y publicitarias en observancia de las disposiciones legales aplicables.

10° Del 19 al 24 de octubre	Temas: - La comunicación publicitaria - El rol de la publicidad en las relaciones de consumo - Las campañas publicitarias - La publicidad simple y alusiva - Principio de veracidad en la publicidad - Actos que afectan la transparencia del mercado (engaño y confusión). Lecturas asignadas: - CORBERÁ, José Miguel. Actos concretos de competencia desleal (ii): engaño, confusión, denigración, comparación, imitación y publicidad ilícita. En Actos de Competencia Desleal y su Tratamiento Procesal. - RIVERA, Alfonso. El efecto intimidatorio: de cómo la mala regulación mató a la publicidad comparativa en el Perú. - MAGUIÑA PARDO, Ricardo y SOSA HUAPAYA, Alex. "El mejor del Perú": ¿Exageración publicitaria o engaño? Escoja usted. En: Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual. Vol. 6. Num. 10, 2010. Pp. 93-116.	Actividad 2 Juego de roles: Método basado en juego de roles (role playing) La actividad: Consiste en la simulación de una audiencia de informe oral ante la Comisión de Represión de Competencia Desleal, sobre un caso de publicidad comercial. Revisar Ficha. ● Antes: Establecer una estrategia
--	--	---

		para defender la posición de denunciante o denunciado en un caso sobre publicidad comercial. Elaborar guiones breves para cada rol y asignar roles entre los estudiantes. ● Durante: Dinámica de representación o simulación, de cada rol asignado con uso de recursos digitales e IA ● Después: Retroalimentación con Kahoot o Google form.
11° Del 26 al 31 de octubre	Temas: - Actos indebidos vinculados con la reputación de otro agente económico (explotación indebida de la reputación ajena, denigración y comparación y equiparación indebida). - Actos desarrollados mediante la actividad publicitaria (principio de autenticidad, principio de legalidad y principio de adecuación social).	Encargo de actividad 3 Aprendizaje basado en problemas + Aula invertida (Flipped Learning) La actividad: Consiste en un proyecto de análisis de resoluciones de Indecopi sobre protección al consumidor. ● Antes: Buscar y ubicar resoluciones sobre infracciones a los derechos de los consumidores, según temas asignados (https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResol)
	Lecturas asignadas: - SOSA, Alex. La publicidad encubierta y nuevas modalidades publicitarias. - INDECOPI, Competencia Desleal y Regulación publicitaria. - HONTORIA TOHÁ, Cecilia. La publicidad encubierta. La publicidad a través de influencers.	

		uciones/tribunal.seam) ● Durante: Exposición con uso de recursos digitales e IA. ● Después: Retroalimentación con Google form.
UNIDAD 8: ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS Resultado de aprendizaje: Conocer la regulación normativa y las características del procedimiento de eliminación de barreras burocráticas impuestas por el Estado que dificultan el acceso o permanencia de empresas y ciudadanos en el mercado.		
12° Del 02 al 07 de noviembre	Temas: - Definición de barreras burocráticas. - Tipos de barreras burocráticas. - Metodología de análisis de las barreras burocráticas (análisis de legalidad y análisis de razonabilidad). - Inaplicación de las barreras burocráticas (inaplicación con efectos particulares y con efectos generales). Lecturas asignadas: - UGAZ, Sofía. El análisis de razonabilidad a través de los pronunciamientos del Indecopi: cómo evitar medidas impuestas utilizando el «De tin marín de do pingüe» - ZUMAETA, Fiorella y Juan Luis AVEDAÑO. El que no cae, no tiene que resbalar en el Poder Judicial: las barreras burocráticas y el procedimiento administrativo.	Análisis de caso escrito 2
UNIDAD 9: EL SISTEMA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Resultado de aprendizaje: Incorporar en la asesoría empresarial las consideraciones que el Código de Protección y Defensa del Consumidor exige tener presente para la adecuada observancia de los derechos de los consumidores. Incorporar en la asesoría empresarial los objetivos de los programas de cumplimiento que sirvan para garantizar que la gerencia y los empleados de la organización cumplan con todas las leyes, regulaciones, reglas y estándares aplicables que se aplican a la empresa, a través del diseño, desarrollo e implementación de políticas, procesos y procedimientos.		

13° Del 09 al 14 de noviembre	Temas: - El Sistema de Protección al Consumidor y sus fines. - El estándar de consumidor protegido. - La relación de consumo y el contrato de consumo. - El contrato de consumo y las cláusulas abusivas. Lecturas asignadas: - DONAYRE, Christian. La protección del consumidor desde una perspectiva constitucional. Fundamentos y una aproximación a los derechos fundamentales del consumidor. En Tratado de Protección y Defensa del Consumidor. - AVERITT, Neil y LANDE, Robert. La soberanía del consumidor. - BEN-SHAHAR, Omri. Protección al consumidor sin el derecho. - CARBALLO, Marta. Las cláusulas en todo caso prohibidas (I) y (II). En La Protección del Consumidor frente a las Cláusulas No Negociadas Individualmente.	Exposición de Flipped Learning – clase invertida 2° Entrega del Trabajo de Investigación
--	---	--

14° Del 16 al 21 de noviembre	Temas: - El deber de información: mandatos de revelación de información y el fenómeno de la saturación informativa. - El deber de idoneidad y las garantías aplicables en defensa del consumidor. - La discriminación en el consumo. - Los programas de cumplimiento en materia de protección al consumidor. Lecturas asignadas: - VILLOTA, Marco. Avances y orientaciones del nuevo Código de Protección y Defensa del Consumidor. - DURAND, Julio. El deber de idoneidad y su alcance normativo en la contratación inmobiliaria, una mirada garantista a los derechos de los consumidores. - MURILLO, Javier y SEGOVIA, Enzo. Desenredando nudos... Las relaciones entre la normativa del derecho de represión de la competencia desleal y derecho de consumo en materia publicitaria. - INDECOPI. Una mirada global a la discriminación en el consumo.	
15° Del 23 al 28 de noviembre		
16° Del 30 de noviembre al 05 de diciembre	EVALUACIÓN FINAL SUSTENTACIÓN ORAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	

VIII. Bibliografía

ANDERMAN, Steven D. *EC Competition Law and Intellectual Property Rights. The Regulation of Innovation*. Oxford: Clarendon Press Oxford, 1998. 320 p.

AREEDA, Phillip y KAPLOW, Louis. *Antitrust Analysis*. New York: Aspen Law & Business, 1997. 902 p.

ARPIO, Juan L. *Las ayudas públicas ante el Derecho Europeo de la Competencia*. Navarra: Aranzadi, 2004. 333 p.

AVERITT, Neil y LANDE, Robert. *La soberanía del consumidor. Una teoría unificada de la Ley Antimonopólica y de Protección al Consumidor*. En: Revista Ius Et Veritas. Año 2001, Número 23.

BLANKE, Gordon. *The use and utility of international arbitration in EC Commission merger remedies: A novel supranational paradigm in the making?* Groningen: Europa Law Publishing, 2006. 342 p.

CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo. *Derecho antimonopólico y de defensa de la competencia*. 2da ed. Vol 1. Buenos Aires: Heliasta, 2005a. 743 p.

CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo. *Derecho antimonopólico y de defensa de la competencia*. 2da ed. Vol 2. Buenos Aires: Heliasta, 2005b. 523 p.

CSETIEMBRELO, Francisco. «*Objetivos de una política de defensa de la competencia*». En: MARTÍNEZ LAGE y otro (Dir). *La modernización del derecho de la competencia en España y en la Unión Europea*. Madrid: Marcial Pons, 2005. pp. 21-30.

COLOMA, Germán. *Defensa de la Competencia - Análisis económico comparado*. Buenos Aires: Ciudad Argentina, 2003. 440 p.

EVENETT, Simon J. «*What we can really learn from the competition provisions of RTAs*». En: BRUSICK, Philippe, Ana María ALVAREZ y Lucian CERNAT (Ed). *Competition Provisions in Regional Trade Agreement: How to Assure Development Gains*. New York / Geneve: United Nations / UNCTAD, 2005. pp. 39-65.

EZCURRA, Huáscar y CHÁVEZ, Christian. *La cláusula general prohibitiva*. En: *El Derecho de la Competencia Desleal*. Lima: UPC, 2007.

FALLA, Alejandro y QUINTANA, Eduardo. «*Derecho de la Competencia en la Comunidad Andina*». En: *Derecho Comunitario Andino*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003. pp. 143-176.

FIGARI, Hugo, Hugo GÓMEZ y Mario ZÚÑIGA. *Hacia una metodología para la definición del mercado relevante y la determinación de la existencia de posición de dominio*. En: *Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual*. Año1, Número 1, Primavera 2005.

FRANK, Robert H. *Microeconomía y Conducta*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, 1992. 796 p.

HERRERO, Carmen. «*Control de las concentraciones de empresas*». En: VELASCO SAN PEDRO, Luis Antonio (coord.). *Derecho Europeo de la Competencia. Antitrust e intervenciones públicas*. Valladolid: Lex Nova, 2005. pp. 435-481.

HOVENKAMP, Herbert. «*The antitrust enterprise*», Harvard University Press. Cambridge, 2005.

JENNY, Frédéric y HORNA, Pierre. «*Modernization of the European system of competition law enforcement: lessons for other regional groupings*». En: BRUSICK, Philippe, Ana María ALVAREZ y Lucian CERNAT (Ed). *Competition Provisions in Regional Trade Agreement: How to Assure Development Gains*. New York / Geneve: United Nations / UNCTAD, 2005. pp. 285-331.

JIMÉNEZ LATORRE, Fernando. «*La persecución de cárteles: la política de clemencia*». En: MARTÍNEZ LAGE y otro (Dir). *La modernización del derecho de la competencia en España y en la Unión Europea*. Madrid: Marcial Pons, 2005. pp. 127-153.

KHEMANI, R. Shyam. *Aplicación de las Leyes sobre la Competencia: Exenciones y Excepciones* (UNCTAD/DITC/CLP/Misc.25). Ginebra: UNCTAD, 2002. 41 p.

LEFTWICH, Richard *Sistema de precios y asignación de recursos*. México: Nueva Editorial Interamericana, 1978. 637 p.

LINDBLOM, Charles E. *El sistema de mercado*. Madrid: Alianza Editorial, 2002. 327 p.

MAGUIÑA PARDO, Ricardo y SOSA HUAPAYA, Alex. «El mejor del Perú»: ¿Exageración publicitaria o engaño? Escoja usted. En: *Revista de la Competencia y la Propiedad*

Intelectual. Vol. 6. Num. 10, 2010.

MEHTA, Pradeep y NANDA, Nitya. «*The role of civil society in promoting competition culture and competition advocacy at the regional level*». En: BRUSICK, Philippe, Ana María ALVAREZ y Lucian CERNAT (Ed). *Competition Provisions in Regional Trade Agreement: How to Assure Development Gains*. New York / Geneve: United Nations / UNCTAD, 2005. pp. 255-281.

MOTTA, Máximo. *Competition Policy – Theory and practice*. New York: Cambridge, 2004. 640 p.

NIHOUL, Paul. *Introducción al Derecho de la Competencia*. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia. 2005. 320 p.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. *El Regionalismo y el Sistema Mundial de Comercio*. Ginebra: Organización Mundial del Comercio (OMC), 1995. 110 p.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo. *El consumidor en su isla: una visión alternativa del sistema de protección al consumidor en el Perú*: Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico. 2011.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo y SOSA HUAPAYA, Alex. *Con licencia para anunciar: un tratado del derecho publicitario en el Perú*. Editorial Themis. 2014.

SAUTER, Wolf. *Competition Law and industrial Policy in the EU*. Oxford: Clarendon Press Oxford, 1997. 255 p.

SORIANO GARCÍA, José Eugenio. *Derecho Público de la Competencia*. Madrid: Marcial Pons, 1998. 670 p.

TOVAR, Teresa. *Derecho de la Competencia y Telecomunicaciones*. Lima: Ara, 2006.

VOGELAAR, Floris. *The European Competition Rules – Lanmark Cases of the European Courts and the Commission*. 2da ed. Groningen: Europa Law Publishing, 2007. 389 p.

WHISH, Richard. *Competition Law*. 4th ed. London: Butterworths, 2001. 913 p. WINSLOW, Terry. *Legislación y Política de Competencia en el Perú. A Peer review* elaborado para la Segunda Reunión del Foro Latinoamericano de Competencia. Lima: INDECOPI, 2004. 100 p.

WITKER, Jorge. *Derecho de la Competencia en América*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2000. 344 p.

IX. Profesor del curso

Luis Alberto León Vásquez
lleonv@esan.edu.pe

ESQUEMA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

Carátula y título del trabajo¹

Índice

Resumen/Abstract

CAPÍTULO I: INTRODUCCION

- 1.1. Descripción de la realidad problemática
- 1.2. Problemas de investigación
 - 1.2.1. Problema general
 - 1.2.2. Problemas específicos
- 1.3. Objetivos de investigación
 - 1.3.1. Objetivo general
 - 1.3.2. Objetivos específicos
- 1.4. Justificación de la investigación
- 1.5. Hipótesis

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- 1.1. Antecedentes de la investigación
- 1.2. Bases teóricas

Se subdivide en secciones, subtítulos, determinadas en función de los conceptos jurídicos relevantes que analizará la investigación. Las bases teóricas se construyen en base a las fuentes de investigación jurídica: Legislación, doctrina, jurisprudencia, Principios del Derecho y Derecho Comparado.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS CRÍTICO

Se subdivide en secciones de acuerdo con lo tratado en el marco teórico.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1. Conclusiones
- 4.2. Recomendaciones

BIBLIOGRAFÍA Estilo Chicago², sangría francesa y por orden alfabético Se clasifica en:

- Libros, libros digitales: V Lex o Tirant Palestra,
- Capítulos de libros
- Artículos en revistas académicas
- Normativa
- Jurisprudencia

ANEXOS

¹ La entrega del trabajo final debe ser en un solo documento consolidado, en archivo Word, con la carátula correspondiente de ESAN en la semana indicada en el sílabo.

² Edición de registrada en [UE Virtual](#).

MODELO DE CARÁTULA:

**UNIVERSIDAD ESAN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO CORPORATIVO**



“Título del Trabajo de Investigación”

Trabajo de Investigación presentado por:

Nombres y Apellidos (Código)

Asignatura:

Nombre del Curso [Sección]

Docente:

Nombres y Apellidos

Lima

Mes, Año

PAUTAS GENERALES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

Resumen / Abstract

Debe tener como máximo 200 palabras y ofrecer una visión clara y precisa del trabajo de investigación. Incluye entre 3 a 5 palabras clave separadas por coma. Este mismo texto traducido al inglés aplica para el Abstract.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática: Se presentan brevemente los antecedentes y los elementos que sustentan la justificación del trabajo de investigación. El estudiante debe acudir a fuentes académicas y citarlas para sustentar sus afirmaciones, que requieren una base conceptual, lógica y coherente.

1.2. Problemas de investigación: Bajo la forma de una pregunta, el estudiante rinde cuenta del elemento central que piensa tratar de resolver en su trabajo de investigación.

Debe ser formulado en forma clara, precisa y accesible, debe expresar la relación entre los hechos contenidos en la realidad problemática y debe incluir una relación entre dos o más conceptos o variables.

1.3. Objetivos de investigación: Expresan el sentido de la investigación. Son enunciados claros y precisos de los propósitos que permitirán llevar a cabo la investigación. Para la redacción se usan verbos infinitivos (como: establecer, diferenciar, identificar, analizar, entre otros).

Son la guía de estudio y deben tenerse presentes durante todo su desarrollo.

Se requieren dos:

1.3.1. Objetivo General: Es la meta que se pretende alcanzar en la investigación. Se redacta iniciando con verbo infinitivo, alineado con la pregunta de investigación.

1.3.2. Objetivos Específicos: Son acciones por realizar para alcanzar la meta que se pretende con la investigación.

1.4. Justificación de la investigación: Se exponen todas aquellas razones que nos han motivado a llevar adelante la investigación planteada.

No debe ser una continuación del planteamiento del problema, ni una exposición de los objetivos, debe demostrar la viabilidad, pertinencia o importancia de realizar dicha investigación, mencionando los beneficios que ésta proporcionará o cuál será su impacto a corto, mediano o largo plazo.

Se deberá señalar, que beneficios concretos se obtendrían al resolver la problemática que se plantea. Debe constituir un aporte a la sociedad, al Derecho, a valores jurídicos.

1.5. Hipótesis: Es una respuesta tentativa a la pregunta de investigación. Debe ser redactada en lenguaje claro y preciso. Es una predicción o explicación provisoria (mientras no sea contrastada) de la relación entre 2 o más variables que han sido planteadas en el problema de investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO:

Es la sustentación teórica del problema de investigación. Se redacta en dos momentos:

- 1.6. **Antecedentes de la investigación:** La información que se presenta es una síntesis de investigaciones realizadas por otros autores que tengan características similares al problema que se investiga.
- 1.7. **Bases Teóricas:** Se presentan teorías o paradigmas que sustentan el problema de investigación, de manera lógica y coherente, debiendo describir, explicar y analizar la teoría relacionada con la investigación, a partir de datos recopilados en libros, tesis, artículos de revistas científicas.

Se sustenta con recursos de investigación jurídica: legislación, doctrina, jurisprudencia, principios del Derecho, Derecho comparado, entre otros.

La información debe ser procesada por los estudiantes, no debe ser copia íntegra de los textos.

Cada antecedente, definición o afirmación debe estar respaldada de la respectiva citación considerando el estilo Chicago, edición actualizada.

Se requiere un mínimo de cuatro consultas de libros de las Bibliotecas digitales de UESAN como Tirant Prime, que deberán ser consideradas en la bibliografía, indicando código y/o registro correspondiente. También se propone la consulta de revistas indexadas y artículos científicos en páginas como Dialnet, Scielo, google academics, entre otros.

En caso de acceder a un recurso disponible de IA para recopilar información, debe ser citada éticamente, como recurso de investigación. La cita se hará conforme a reglas APA, no referida al autor, sino como software. Ejemplo: OpenAI (2025). ChatGPT (GPT4) (Modelo de lenguaje). <https://chat.openai.com/>

El estudiante es responsable del contenido obtenido de una IA.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS CRÍTICO:

En base al Marco Teórico, se debe analizar y presentar las teorías que existen sobre el problema a investigar. Consiste en examinar y observar la lógica, las características y la aplicación de teorías o conceptos.

El análisis crítico es un examen que consiste en dividir el objeto de estudio y en observar en detalle cada uno de sus componentes con la finalidad de producir mayor conocimiento sobre un asunto, concepto, teoría o elemento.

El análisis crítico incluye: inferencias, razonamientos, comparaciones, argumentaciones, deducciones, críticas, reflexiones personales bien estructuradas y argumentadas acerca del tema y/o de la propuesta que propone el cambio a partir de su aporte investigativo.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES:

Son cuatro o cinco, deben estar numeradas y obtenerse a partir del desarrollo del análisis crítico del marco teórico y de las respuestas a los objetivos de investigación.

No deben ser extraídas de conceptos, sino que constituyen, construcciones lógicas a las que se arriba, luego de la reflexión y pensamiento crítico, con la información recopilada. Son textos propios del estudiante de Derecho, considerándose el ciclo en el que se encuentra en la Carrera.

RECOMENDACIONES: Se redactan algunas propuestas que parten de las conclusiones, como cambio del estado del arte: propuestas de modificaciones o nuevas leyes, mejores procedimientos, mayor calidad regulatoria, creación de sistemas, modelos, incentivos y otros que son el aporte de un estudiante de Derecho al conocimiento jurídico.

CAPÍTULO V: BIBLIOGRAFÍA:

Debe citarse alfabéticamente las fuentes de información bibliográfica según Estilo Chicago, aplicando sangría francesa y clasificarse en: libros, capítulos de libro, artículos científicos, artículos de revistas de Derecho, normativa, jurisprudencia.

No se considera como Bibliografía consultada: tesis de bachillerato, ni noticias periodísticas.

A tener en cuenta:

- a. El desarrollo del trabajo será en Arial 11, interlineado 1.15.
- b. La entrega del trabajo de investigación será dentro del sistema Moodle (aula virtual) y los profesores deben calificar dentro de la opción de “TAREA” proporcionando la retroalimentación correspondiente. Se recomienda dos entregas para que el alumno cuente con la orientación adecuada para un mejor resultado de su investigación, guiada por el docente.
- c. Se requiere un compromiso ético del estudiante, para citar con honestidad las fuentes consultadas, con respeto a la propiedad intelectual y el trabajo en equipo. En caso se realice el trabajo por más de un estudiante, debe haber un aporte proporcional y responsable de cada uno de los estudiantes, que eligen un representante, que es el encargado de enviar el trabajo. La nota de trabajo es grupal, de corresponder, con el informe de todos los integrantes.
- d. El Profesor puede realizar el filtro de la información a través del software Turnitin, para determinar el porcentaje de similitud, el mismo que no podrá exceder del 15%.

Pautas de exposición:

- Todos los integrantes del grupo deben conocer el tema en su integridad. Por razones de tiempo o disposición, podrían exponer uno, varios o todos los integrantes del grupo.
- Se puede utilizar apoyo visual, como diapositivas, canvas, u otro, con poco texto y con inclusión de caso práctico / empresa / resoluciones o contratos analizados.
- Se expone en la fecha señalada en el sílabo.
- La nota de exposición será de acuerdo con el desempeño expositivo y de conocimiento del tema, de cada expositor.
- Debe respetarse el código de vestimenta formal.

Temas de investigación:

- Regla de prohibición aplicable a los acuerdos de no captación de trabajadores —*no-poach agreements*— y de fijación salarial.
- La responsabilidad de las empresas por la utilización de algoritmos de precios que facilitan la coordinación entre competidores.
- La protección del consumidor frente a interfaces digitales diseñadas para manipular sus decisiones (*dark patterns*).

(*) Pautas para la actividad de aprendizaje – Clase invertida (Flipped Learning)

Descripción e indicaciones de la actividad

Momento de aplicación de la actividad: La búsqueda y análisis de Resoluciones de actos de competencia desleal que realizarán fuera de clase, así como la preparación de sus presentaciones en equipo. Luego, las exposiciones del caso y resultados los harán en clase. La calificación será de acuerdo a los criterios otorgados en el sílabo y será el 15% correspondiente a la evaluación “Análisis de Caso” del Promedio de Evaluación Permanente.		
La actividad consiste en un proyecto de análisis de Resoluciones de Indecopi sobre actos de Competencia Desleal y otros similares. El propósito de la actividad es: Revisar, analizar. Compartir en equipo, distintos criterios de la resolución y contrastar la teoría con la realidad en la que se basan los tribunales de Indecopi. Las indicaciones son: (1) Buscar y ubicar resoluciones de acuerdo a instrucciones en clase sobre actos de competencia desleal, contra los derechos de consumidores, asignados (https://consumidor.gob.pe/2026/04/06/buscador-semantic-de-resoluciones/) (2) Leer el Decreto Legislativo 1044 e identificar en la Resolución las partes demandantes y demandadas, actos demandados, relato de los hechos y por último, la sanción impuesta. (Debe ser sancionatoria y con máximo de tres años de antigüedad). (3) Presentar una exposición con diapositiva solamente uno de los integrantes del equipo que el profesor asignará en clase, en representación del equipo, con un intervalo de diez a quince minutos por grupo. Uso de tecnología: Genially, canva, prezi, power point, o video.	Materiales a utilizar (1) Decreto Legislativo 1044, 1034 y 823. Ley 29571. (2) Lecturas del curso sobre el tema (3) Resolución de Indecopi sobre el tema asignado, que encontrarán en Buscador.	(1) Preparación fuera de clase. (2) Dentro de clase: Exposición de caso Diez a quince minutos por equipo.